# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE MAYO DE 1833. [NO. 2979


LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

---

FOR HAVANA,
*Passage only.*

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for a few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.
m 14 tfc

---

*Se fleta ó se contrata para cualquier destino.*

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sevastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos y de No*
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

---

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A 1) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

---

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

*For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

---

*JUST PUBLISHED,*

*THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10*
14 tf*

---

FOR NEW YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO. John Farrau, *Master*, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodations for passengers* For either freight or passage apply to her consignees Dorr, Reincke & Lees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

---

*Passage for* **Liverpool.**

THE (A. 1.) Schooner Brig "MAZEPPA," will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs.

*DICKSON & Co,*
a 39 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

---

PARA CADIZ Y PUEREOS DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo "*General Americano,*" su capitan D. Carlos Francisco Barboro; quedará listo para dar la vela á fines del entrante mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los SS. que quieran cargar el resto ó ir de pasage, para lo que tiene muy excelentes comodidades servirán ocurrir al escritorio de su consignatarios

Rezaval Hermanos,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

---

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

---

PARA LA HAVANA,
*Admite solamente pasageros*

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells. No. 40 calle del 25 de Mayo.
m 15 tfc

---

*Para Cadiz ó Barcelona y Génova.*

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar a dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los *Señores* Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

---

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie.*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó a sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

---

PARA HAMBURGO,—*Con precilegio en Montevideo.*

La A. 1. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
*Corredores marítimos,*
No. 88, calle de la Piedad.

---

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. 1. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
No. 88, calle de la Piedad.

---

*FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL* DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tc

---

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo. where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master. *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June*, weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Messrs. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY
*Licensed ship Brokers*
a 27 No. 88, calle de la P[illegible]

---

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord*, Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.—For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
*Licensed ship Brokers.*
a27 N. 88 calle de la Piedad.

---

PASSAGE FOR ENGLAND.

The *very fast sailing* (A 1.) British built brig "HANNAH MOORE," captain George Moore, will leave Montevideo on the first day of May next, calling at Falmouth or Cork, at one of which ports she will land passengers, for whom she has excellent accommodations. For particulars apply to Messrs. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
a 24 No. 88, calle de la Piedad.

---

FOR LIVERPOOL.—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R Hoodless, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Cluthe"; for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers,*
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

---

**Para Mercedes y**
*Santo Domingo Soriano.*

Saldrá para dichos puertos el Lunes 6 de Mayo, el Diate "FELIZ DESTINO" Los SS. que gusten cargar, como igualmente ir de pasage, pueden verse con su capitan, en la calle de Balcarce No. 16.
mayo 2 3p

---

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

---

*Interesting to Travellers.*

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

---

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

---

AVISO INTERESANTE,
*A los viageros.*

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. ab 29

---

ROPA INGLESA DE ULTIMA MODA

EN la calle de Cangallo No. 62, hay á venta un excelente surtido de ropa de hechura inglesa de última moda, que consta de fraques, levitas, pantalones y chalecos de primera clase y última moda y colores, todo á *precios muy reducidos.* Igualmente todos los artículos de vestuario para hombre. ab 29 6c

---

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

---

*AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,*

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. 16 tf*

---

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—
Barniz para dar sobre las azoteas
Clarabeyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

---

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.
Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos lucos,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones, a6 tfs.

---

NOTICIAS HISTORICAS Y ESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL
*CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por setelado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola ennunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

*Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.*

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independecia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

des que hacen figurar á un hombre en la sociedad de un modo ventajoso, y lo colocan en un lugar preferente; quiera el cielo que de esto os penetreis y agregueis vuestros sufragios al de—

---

AVISO INTERESANTE.

En el almacen de Zimmermann Frazier y Ca. calle de Belgrano núm. 66. En razon de querer redondear varias facturas, se ofrecen en venta mucho mas bajo que lo han costado en la fabrica, los siguientes artículos.

PARA MERCERIA Y FERRETERIA.

Cascabeles grandes y chicos, imprentitas, estuches matemáticos, oro falso, lapices, mariposas, alambre de plata, espardillas, capuchinas, cerraduras, escoplos, fierros de sepillo, elasticos para corset, cerruchos, alicates hachas de mano, martillos, candaditos dorados, corda para zapateros, agujas para bordar al tambor, argollas para cortinas, id. para talabarteros, frenos para mulas, violines, naipes franceses, sables para oficiales, obleas en cagitas, palmatorias, cagitas de costura, cajitas de pinturas, escopetas, anzuelos, clavitos para tapizeros, cuchillos para saladeros, cuchillos flamencos legitimos, azadas, agujas para coser, velas, id. para enfardelar.

PINTURAS SECAS.

Azul d Berlin, lacre italiano, colorado de Berlin, amarillo; verdes, mineral, verdes, de Paris, ocre.

GENEROS DE SEDA, HILO Y ALGODON.

Fulares núm. 4 á 6 gustos nuevos y calidad superior, pañuelos de 7 cuartas de raso, terciopelo de buen surtido de colores, cintas negras labradas para sombreros, cintas de cordon, sombreros para señoras, esclavinas, gorritas para niños, vestidos para id. vestidos para señora, genero ancho de hilo, cotines de hilo, cinta de hilera blanca de colores y de lana, barraganes, randas de algodon, medias de algodon finas y ordinarias, pañuelos fulares de algodon, papel grande para imprimir, ademas hay un numeroso surtido de otros articulos, y se ofrecen á precios equitativos, igualmente se acaba de desembarcar, 256 cajones vidrios planos del mejor surtido para el consumo y 30 barricas cuchillos flamencos de cabo pesado y liviano. Buenos Aires 26 de Abril de 1833. 3c

---

**Gran Baratillo.**

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes.

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; aceite en botellas á 2 pesos cada una: alcaparras á 6 reales frasco; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 pesos libra; alberjas á 12 pesos el barril de 32 libras, aceyteras finas lapidadas á 13 pesos cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras blancas á 8 reales cada una; id. pintadas á 12 reales cada una; id. azules á 2 pesos; agí del valle á 6 reales libra; argollas para cortina á 8 reales gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales cada una; id. pintadas finas á 2 pesos y 18 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botellitos, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finas á 6 reales cada una; id. entre finas á 4 reales cada una; bombillas de paja á 1 real cada uno; botas francesas á 25 pesos el par: bateas á 5 y 6 pesos cada una: cerbeza blanca superior á 14 reales botella; clarabollas para buques á 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales; cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra: cazuelas catalanas desde 4 reales hasta 2 pesos cada una; canastitas de loza con tapa á 8 reales cada una; cuchillos chicos á 3 y 4 reales cada una; dulceras de cristal lapidadas á 8 pesos cada una; id. id. lisas á 4 pesos; espejos ordinarios á 3 reales cada uno, fariña á 3 reales libra, fideos de Cadiz a 7 reales, id. del pais á 5 reales, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, id. inglesas a 20 reales; fresadones de uno y 2 paños de 14, 20, 25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 y 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; fuentes azules con tapa á 28 reales cada una; floreros grandes con fanales á 60 pesos el par; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesos cada una: jabon blanco de Córdoba á 2 reales el pan; id. amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lavatorios blancos de dos menas á 12 y 14 reales: id. azules finos con jarros á 7 y 8 pesos; lentejas á 2 reales libra; ladrillos á 2 pesos: mostasa á 8 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; platos blancos á 20 reales docena; id. de orilla á 3 pesos; id. azules á 6 y 7 pesos, porotos tiernos de Chile y del pais á 2 reales libra: pimenton picante á 8 reales libra; pimienta á 8 reales libra: posillos azules a 20 reales docena; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saiceras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperas de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; id. blancas á uno y medio y 2 reales; teteras pintadas finas a 2 reales cada una; ticholos á 1 y medio reales cada uno; té imperial á 9 pesos libra; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco picado regular á 12 rs.; id. paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.
a 30 15c

---

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las *Piedras* No. 14. ab 17 tfc

---

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

---

*OJO AL BARATILLO!!!*

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy módicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y ladrillos. ab 23 15d5

# INTERIOR.

## CAMARA DE JUSTICIA.

En Buenos-Ayres, á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos treinta y tres: los Sres. Presidente y Vocales de la Exma. Cámara de Justicia, estando en acuerdo extraordinario con asistencia del Sr. Fiscal, digeron: que siendo indudables los perjuicios y el gravamen, que sufrian los abogados que se nombran para ejercer el cargo de acompañados de jueces de primera instancia en lo civil ó criminal, ó que se llaman en los casos que sea necesario integrar el superior Tribunal de Justicia, cuyos perjuicios y gravamen no se les compensa de modo alguno contra lo dispuesto en la ley de la materia, de lo que resultan frecuentes excusaciones, y la necesidad de repetirse nuevos nombramientos con notable demora del despacho de los negocios; para precaver en lo sucesivo estos males, con precedente conocimiento del Exmo. Gobierno por el Ministerio de Gracia y Justicia, debian mandar y mandaron, que en adelante, en todos los casos de dichos nombramientos particulares, ratificada que sea la aceptacion, se proceda por el Sr. Camarista semanero á regular el honorario que con arreglo al arancel les corresponda, el cual con precedente aprobacion del Tribunal les será abonado por las partes. Y por este auto acordado, que se publicará y fijará en las puertas de la casa de justicia, así lo proveyeron mandaron y fijaron—Doy fé—TAGLE—VILLEGAS—ARANA—CERNADAS—LOPEZ—MEDRANO—EZQUERRENEA—AGRELO—*Fernando Baez Ezcobar.*

Es copia.—Buenos-Ayres, Abril 30 de 1833.

*Fernando Baez Escobar.*

## CORRESPONDENCIA.

*Memoria elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahia de Montevideo.—Por el ingeniero Carlos Henrique Pellegrini.*

(Continúa.)

En el Oceano, el modo mas usado de edificar, es de aprovechar su retirada y trabajar á seco. Mas sin embargo los hombres distinguidos del arte, han lamentado mas de una vez, el que no se le aplicase tambien la tosca, pero segura rutina del Mediterraneo.

No dudo que si el consulado del comercio, al ocuparse del establecimiento del desembarcadero de madera existente, hubiera conocido la posibilidad de substituirle una obra de piedra, lo hubiera hecho. Este muelle, en solo los nueve años de servicio que presta desde su confeccion ha devorado ya la enorme cantidad de 120,000 pesos, en la que figuran 70,000 de reparos; y si advertimos que ha llegado el momento de renovar parte de sus estacas, deberemos contar en adelante con un gasto de 10,000 pesos anuales para su conservacion. ¿Que pensamiento, pues, mas plausible que el de querer llevar adelante una empresa, cuya ventaja la menos importante, es de poner un término á unos gastos tan exhorbitantes, y tan desproporcionados con las rentas del tribunal de comercio, y con la poca utilidad que realmente se reporta de la obra?

El único obstáculo que podia oponerse á la adopcion del precedente método de construir, hubiera sido la imposibilidad de plantar las estacas que han de formar los moldes de la mamposteria. Tambien era de temer que no fuera posible proporcionarse á un precio tolerable el ingrediente hidraúlico. Mas las sondas subterráneas que he hecho, así como lo que está diciendo el mismo muelle actual, deben tranquilizarnos sobre este primer punto; y en cuanto al segundo, mis cálculos tambien han salido satisfactorios, en la hipotesis de que se estraiga de Europa la materia hidraúlica. (Véase el cuaderno titulado: *determinacion motivada de los precios.* Cap. 2.)

Por cierto hubiera salido algo mas económico, el flanquear el muelle solo con una pared vertical del lado del puerto, haciendo el costado Oeste con piedras perdidas. Pero á mas de varios inconvenientes, cual, por ejemplo, el de no poder conservar en la superficie del muelle los pequeños materiales de su empedrado, se hubieran necesitado mas de dos años, antes que ese monton de piedras hubiese tomado un asiento estable.

Ahora llamaré un instante la atencion del Sr. Ministro, en ese elemento principal de la solidez y costo del muelle, que ha llamado *materia hidráulica.* Ella es ó una cal ó una tierra, que mezcladas respectivamente con la arena ó la cal ordinaria, forman una mezcla que se endurece en el agua. Hay toda apariencia que una ú otra se encontrará en este territorio, buscándola. Tengo sobrados motivos para esperar que debe hallarse en las *Minas*, una cantera de cal hidráulica. La piedra calcarea en apariencia la mas despreciable, es casi siempre la que ocúlta en sí esa propiedad preciosísima de que he instruido á V. E. No estrañemos pues que hasta ahora no se haya descubierto: no habia motivos ni datos para ello. Mas aseguro que un tal descubrimiento, seria uno de los mayores beneficios que podria hacerse tanto en esta República, como á la provincia de Buenos Ayres: Consideraciones bastante poderosas para emprenderlo (*).

Una cuestion de la mayor trascendencia para la solidez del muelle proyectado, era el determinar el grueso de las paredes laterales que han de flanquearlo. Les asigné desde luego un grosor mediano de 4 varas, para resistir el embate del mar, partiendo de los principios generales de práctica que á este respecto se conocen. Mas deseoso despues de saber si este grosor seria proporcionado al empuje del terraplen, sometí su determinacion á un cálculo rigoroso, y vi con placer que, aun con la suposicion de que la superficie del terraplen tomase un declive de 30 grados con el orizonte, estando libre de correr y derrumbarse, bastaria un espesor de pared de 2⅓ varas para sujetarlo. No dejará pues ningun recelo esta parte tan esencial de la construccion, para resistir tanto al empuje del terraplen, cuanto al choque de las olas.

En fin podria alguna persona sospechar que lo macizo del nuevo muelle hiciese que la mar, en su mayor agitacion, fuese á socavar sus cimientos. Bastará decir, primero, que la mar mas furiosa no se hace sentir en esta bahia, á una profundidad de tres varas; segundo, que estos cimientos estarán á cuatro varas bajo la superficie del fango, y á nueve bajo la del mar.

### PARTE CUARTA.

*Descripcion de la obra, y sumario de su presupuesto.*

Ciñéndome á la parte del muelle que, por ahora, propongo se construya, se plantarán en la direccion del desembarcadero actual, y sobre 90 varas de largo, 4 hileras de estacas, de modo que, tomadas dos á dos, formen dos cajones laterales, que vayan ensanchándose hácia la cabeza del muelle, á fin de que las paredes que en ellos se han de moldar, conformo lo dicho anteriormente, tengan en esa parte mas honda del sitio, un espesor mas grueso que en otra parte. La cabeza del muelle se hará del mismo modo, con un cajon transversal de 4 varas de ancho, y 20 de largo: resultarán pues 94 varas para el largo total del muelle, y se le darán de ancho en su superficie 14 de un paramento á otro.

Estas paredes flanqueadoras se elevarán hasta media vara arriba el altor natural de la mar, y se arrasarán de nivel con las estacas y el terraplen intermedio, que se hará con piedras y cascajo. Sobre la del Oeste cargará inmediatamente un altor de sillares de vara y media, para resistir el embate de las olas que en esta parte obrarán con fuerza; y sobre estos sillares se continuará la pared con ladrillos y argamaza; al altor de una vara, al fin de alcanzar al nivel del piso del muelle, que se hará algo inclinado hacia el puerto, para el corrimiento de las aguas. El muelle se empedrará con cal y canto. Y sobre un anchor de cuatro varas del lado del puerto se embaldosará con las piedras mas gruesas, las que asi como los sillares deberán asegurarse con grapones de fierro. En la margen Oeste del muelle, se establecerá un pretil, alto de una y cuarta varas, con asiento y vereda correspondiente. [*Consúltese en los planos el corte transversal del muelle.*

En cuanto al actual desembarcadero, se bajará su piso de media vara, sobre un anchor de catorce varas, y se rellenará de piedras, sujetándolas lateralmente con un fuerte maderajo. Finalmente, se subirá al muelle desde el piso del resguardo, por medio de una pequeña rampa que se haga de escombros.

Si el desembarcadero existente está media vara mas alto que el que proyectamos, es por haber querido el Consulado ponerlo de nivel con las camas de las carretas que siempre se han usado en este puerto, para la conduccion de los renglones de embarque y desembarque. Mas este medio vicioso de transporte no debia influir en las dimensiones de una obra tan formal como la proyectada; y hubiera sido demasiado estraño, que por atender al servicio de las carretas, se hubiese descuidado el de los buques, que piden no haya mucha diferencia entre el nivel de sus cubiertas, y el piso del muelle, en cuyo costado estacionarán. Por otra parte, ya nos ha dado Buenos Ayres un ejemplo de las mojoras de que es susceptible el ramo de las carretas en punto á su construccion.

A los seis meses de concluidas enteramente las paredes flanqueadoras del mueles, cuando ya la mezcla haya adquirido toda la dureza de que es susceptible, se podrá establecer un techado en alguna parte del muelle, para resguardar del sol y de la lluvia tanto las personas, como muy momentaneamente los artículos de exportacion. Hacerlo desde luego, seria comprometer la obra, habiendo de temer que el estremecimiento que causasen al techado los vientos travesios, se comunicase tambien á ella, y alterase su perfecta ligazon.

(*Continuará.*)

(*) Sabemos que, al tiempo de imprimirse esta memoria en Montevideo, el Sr. Pellegrini ha pasado al territorio de *Minas* de donde ha vuelto con una coleccion de piedras calizas, sobre las que está haciendo experimentos que se publicarán. (Nota del Editor.)

*Sr. Editor de la G. M.*

He leido hace algunos dias en sus muy apreciables columnas el discurso del señor canónigo Dr. D. Miguel Garcia y la carta de recomendacion que lo acompaña. El asunto es sin duda como dice el "Subscriptor" en su carta "del mayor interés"; y no hallándome enteramente de acuerdo con él, en cuanto al "acierto" con que se ha tratado "esta delicada materia" por el honorable diputado, suplico á Vd. dé lugar en sus columnas á algunas reflexiones que me ha sugerido la lectura de dicho discurso, con la esperanza de que "las otras muchas consideraciones" de que se habla, puedan corregir mis conceptos si fuesen equivocados.

Trata la cuestion el señor canonigo como si *una sola familia* se hallase interesada en ella. Si hubiese tomado la molestia de preguntar al señor provisor hubiera sabido que son muchas. El numero no sé con precision, mas sé que se les puede contar por docenas. Es bien sabido del público que el matrimonio del señor Lafone es *en todo* igual á muchísimos que se han celebrado en las formas protestantes y que se distingue *únicamente* por haber dado motivo á una acusacion pública de los interesados.

Hablar pues de este suceso, como "una innovacion" cosa rara, ó nueva en el pais, es alucinar al público y no instruirlo. Igual equivocacion padece el señor canónigo cuando habla de "brindar á los protestantes los matrimonios con las señoras americanas *de que nunca han estado en posesion.*" Apenas me parece posible que ignore el señor canónigo, lo que consta de los autos de esta misma causa, y lo que todo el mundo sabia antes, que los protestantes se han casado con las señoras americanas por los 7 años pasados, sin la menor dificultad ú obstáculo alguno, ya sea en las formas protestantes ya en las del pais, y que varias veces se ha celebrado el casamiento en las dos formas. Es verdad que algunos han pasado por la bajeza de cambiar de religion, ó mas bien de *profesion* por este motivo; tambien lo han hecho algunos por otros motivos de interes; pero ¿es posible que ignore el señor canónigo que las hijas de algunas de las familias mas distinguidas del pais, se hallan enlazadas en estos sagrados vínculos con protestantes que no han querido sacrificar sus principios á su conveniencia? ¿que algunos de estos matrimonios se solemnizaron por clérigos católicos y de los mas ilustrados del pais? ¿que los clérigos protestantes han celebrado estos casamientos desde el año 25 públicamente y sin el menor estorbo ó queja alguna hasta el caso del Sr. Lafone! ¿que se celebraban con la espresa autorizacion del Sr. Parish y en su presencia, y que el derecho de celebrarlos siempre se creia conferido por la ley de tolerancia hasta lo sucedido en el caso ya citado? Si nada de eso sabia el Sr. canónigo, á lo menos se lo puedo decir que *debia haberlo sabido* si queriainstruir al público en esta delicada materia. Puede ser que estas entren en las *muchas consideraciones* que omitió el Sr. canónigo "sin duda por no afligir mas á los piadosos y celosos padres de familia" razon, á la verdad, muy piadosa; porque si el mundo todo nos ha de venir abajo del modo que nos pinta el discurso de que hablamos ¿qué no deberiamos haber temido, si en vez de *uno* el Honorable Diputado hubiese tenido presente los 60 ó 70 matrimonios de esta clase que dicen haberse celebrado?

Entretanto ¿á qué viene todo eso de brindar á los protestantes los matrimonios con las señoras americanas de que nunca han estado en posesion? ¿Se dirá que los matrimonios por los clérigos protestantes se celebraron bajo de una interpretacion equivocada de la ley y que no son autorizados? Sea todo eso enhorabuena: tampoco el proyecto que impugna el señor canónigo los autoriza.

Se dirá que los clérigos del pais no deben celebrar matrimonios entre personas de distinta creencia? El proyecto tampoco se mete con este punto, que es puramente eclesiástico; deja á los clérigos obrar en esto como les parezca mejor, ó como la superioridad eclesiástica ordene. Deseo pues saber *cual es* esta gran cosa que se ha "brindado" á los estrangeros y de que se ha hecho este alboroto que hasta las Malvinas llega. Yo no veo nada, absolutamente nada. En cuanto á mis cortas luces el discurso del señor canónigo *sobre estos puntos* es *vox et præterea nihil.* Por lo que toca á los hechos, hemos visto que anda errado *toto cœlo* de la verdad y me parece que los *argumentes* se hallan en la misma relacion al *asunto*, que los *hechos* á la *verdad*. Hay algunos otros puntos del discurso que merecen una consideracion mas detenida, que con el permiso de Vd. Sr. Editor, los daremos en otro número. Saluda á Vd. entretanto con la mayor consideracion.

UN LECTOR.

SEÑOR EDITOR DE LA G. M.

Estimaré á V. se sirva insertar las siguientes líneas que dirijo

*A los Federales Netos del No. 26 del* IRIS.

SEÑORES

Suplico á Vds. manifiesten cuales son los hechos en que se han fundado Vds. para asegurar que la lista que llaman Vds. *Ministerial*, ha sido sostenida hasta hacer uso del poder. Sé que la lista llamada de *oposicion* ha sido sostenida en la Parroquia del Socorro por un comandante militar, diciendo que *estaba al frente de su Batallon*, como efectivamente lo estaba; sé que en la Parroquia de la Piedad concurrió otro comandante á hacerse elegir por su tropa, Presidente de la Mesa Escrutadora; y finalmente sé que los que se llaman opositores han empleado, para ganar las elecciones en la Parroquia del Socorro, medios reprobados por la probidad y el patriotismo, con el fin de sofocar la opinion de aquel vecindario, pronunciada decididamente, por la lista que se llama *Ministerial.* Sé esto por que consta de notoriedad y documentos auténticos; y deseo, *señores Federales Netos*, me designen los hechos á que han querido referirse, para asegurarme, y para que se instruya, el pueblo, si ellos atacan sus garantías y sagrados derechos, como los hechos que acabo de esponer.

UN CIUDADANO.

# LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 3 DE 1833.

Parece ya indudable la especie que emitimos en uno de nuestros números anteriores, acerca de un parte elevado al Gobierno por el señor Tocornal, juez de paz del Socorro, denunciando actos, que, á ser ciertos, afectarian la validéz de las elecciones ultimamente practicadas en la mesa de dicha parroquia. Tambien hemos oido hablar con generalidad y repeticion sobre otros hechos de igual carácter, que se supone haber tenido lugar en otras parroquias, y aun algunos se han publicado ya por la prensa. Es probable que todos ellos sean considerados oportunamente en la H. S., quien les sabrá dar el valor que les corresponda.

Entretanto séanos permitido manifestar que deseamos ardientemente sean exageradas tales especies, y que no haya necesidad de repetir las elecciones por esta causa, ni aun parcialmente: lo deseamos con vehemencia por el bien de la paz. Hablemos con franqueza: lo que Buenos Ayres necesita menos, es de agitacion: harto consterna y aflige ya á los hombres patriotas y juiciosos ver casi dividida la robusta columna en que descansaba la obra de la restauracion. Largos años de tranquilidad y de calma nos prometiamos al abrigo de esa fuerte barrera de opinion que se habia formado en torno de la autoridad; pero la fatal discordia amaga asaltarla con éxito. Ojalá no fuesemos nosotros sino unos tristes visionarios; ojalá fuera cierto, como lo asegura cierto coescritor en un candoroso lenguage, que el *sacudimiento que ha esperimentado la sociedad es benéfico y saludable*: mas quizá lo alucinan sus patrióticos sentimientos, y en tal caso nos disimulará si le decimos que ya es bastante tarde para hablar de teorias en Buenos Ayres. ¡Cuan caras nos cuestan!

En cuanto á las elecciones, lo que indudablemente ha habido es mucho calor, mucho entusiasmo en los que han hecho triunfar la lista que ha obtenido la mayoría de sufragios. ¿Y todo esto por qué? A la verdad que para nosotros es un misterio. Ocho de los ciudadanos que integraban esa lista, á saber: los Señores Rosas, Tagle, Vidal, Ugarteche, Alcorta, Riglos, Silveira y Arraga, eran candidatos del mismo gobierno, segun se dice, ó por la ciudad, ó por distintos puntos de la campaña: esto al paso que prueba identidad de intereses entre el gobierno y los que han aparecido como formándole *oposicion vigorosa*, destituye de fundamento esta conducta. La eleccion de los otros cuatro señores, por mas recomendables que ellos sean, parece que no es un suceso tan decisivo que debiera alentar hasta ese grado el espíritu de sus adictos. Se dirá quizá que el empeño manifestado no era principalmente por el triunfo de una lista, con cuyas dos terceras partes se contaba de seguro, sino por escluir la lista contraria: en esta hipótesis confesamos que crece nuestra admiracion y sorpresa. La lista á que nos referimos, y que nosotros adoptamos, estaba llena de nombres ilustres, de nombres consagrados á la libertad de la Patria. Si alguna duda hubieramos podido concebir acerca de las ideas y principios del gobierno, la hubieramos depuesto en el momento de verlo proponer á estos candidatos. Cuando alguno llegue á tener la temeridad de tildar al gobierno ó su ministerio de miras hostiles á la prosperidad pública, su defensa enérgica y concluyente será mostrar la lista de su adopcion.

De estas sencillas observaciones deducimos, que la oposicion que esta vez han manifestado algunos ciudadanos, no ha sido raciocinada, que ella sin motivo puede producir una deplorable division, y que seria peligroso multiplicar las ocasiones en que se fomente. Ese zelo constante por la libertad que honra tanto á nuestros compatriotras, los ha estraviado muchas veces, y es preciso acostumbrarse á templarlo para que consiga su verdadero objeto. En los paises cuyas instituciones colocan al gobierno en una posicion encumbrada, desde la que continuamente amaga las garantias individuales, es un timbre enrolarse en las filas de la oposicion; pero en aquellos en que, como en el nuestro, la autoridad se sienta casi al nivel y al lado de sus conciudadanos, todos deben hacer alarde de pertenecerle, mientras ella no desmerezca su confianza; todos deben apresurarse á rodearla, á auxiliarla con su deferencia y respeto. Sin esto su accion será ineficaz, su existencia precaria, no habrá órden ni libertad.

En el próximo número nos ocuparemos de contestar las observaciones del *Universal* de Montevideo, sobre la inoportunidad de nombrar Plenipotenciarios para ajustar el tratado definitivo de paz entre esta República y el Imperio del Brasil.

Copiamos lo siguiente de un impreso suelto de Corrientes:—

### DECRETO.

*Corrientes, Enero* 28 *de* 1833.

Prevenido sobre la introduccion de cierta cantidad de moneda, al parecer de plata del cuño patricio y tambien del español, que circulando especialmente en pesetas de á dos reales entre la moneda corriente, ha sido recibida con bastante generalidad: pero que reconocidas varias de ellas aparecen no solo falsificadas, sino que realmente son de cobre ú otra materia semejante; y siendo necesario precaver las consecuencias que atraeria la libre circulacion de esa especie de moneda, y de cualquiera otra ficticia, que pudiera introducirse por una criminal especulacion, ha venido el gobierno en ordenar y decreta.

1. La colecturia general, igualmente que las receptorias subalternas de toda la provincia, cuidarán escrupulosamente de no clasificar por de recibo, las expresadas monedas, ó cualesquiera otras que aparezcan falsas ó adulteradas.

2. En caso de presentarse en las receptorias algunas monedas de la clase indicada, los encargados de esas oficinas, previo el conocimiento de sus tenedores, las recogirán y remitirán á la colecturia general, quien las pasará inmediatamente al gobierno como las que en ella misma se presentaren.

3. Igual celo deberá oponerse en todos los mercados de la provincia, siendo obligados los comerciantes y cualquiera otro individuo, luego que reconozcan una moneda falsa, á retenerla y presentarla: á saber; al juez de policía en la capital, y á los comandantes militares en los respectivos departamentos de la campaña.

4. En los casos del antecedente artículo, es tambien del cargo de los referidos gefes, remitir á la colectùria general las mone as que les fueren presentadas, debiendo verificarlo con indicacion de las personas que las hayan entregado.

5. Al que maliciosamente contraviniere á lo prevenido en el artículo 3.°, se le aplicará la multa de *veinte y cinco pesos* por la *por la primera vez*; y la de 50 por la segunda.

6. Los introductores ó falsificadores de las indicadas monedas, que lleguen á ser descubiertos, serán conducidos ante la autoridad judicial, para ser juzgados y castigados con arreglo á las leyes.

7. Todas las oficinas de recaudacion de intereses del estado, igualmente que el juez de policía en la capital y los comandantes militares en sus respectivos departamentos, son especialmente encargados del exacto cumplimiento de este decreto.

8. Publíquese, circúlese á quienes corresponda, é insértese en el Registro Oficial.

PEDRO FERRE.

Está conforme:—

*Eusebio A. Villagra.*

---

Estractamos lo siguiente de los últimos diarios de Montevideo:—.

*(Del Fanal del 30 del próximo pasado.)*

"Se han recibido comunicaciones de S. E. el señor presidente en campaña. Manifiesta su firme resolucion de obtener de las autoridades brasileras la correspondiente reparacion del atentado cometido por las fuerzas sublevadas, lo que cree consiguirá, por la íntima conviccion que le asiste de lealtad. Acompaña un oficio del coronel Pozolo, en que este espone las críticas circunstancias que le obligaron á capitular con los rebeldes. Rodeado por una fuerza superior y privado de los recursos mas indispensables no le quedaba otro arbitrio. El comandante de los anarquistas, D. Manuel Olazabal, diferia el cumplimiento de las condiciones de la capitulacion por las que el coronel Pozolo debia partir libremente, cuando la fuerza del comandante Osorio, cargando valientemente, le libertó á él, y á la mayor parte de su tropa. La fuerza enemiga se componia casi toda de brasileros, entre los que se contaba Yucas Teodoro."

---

*(Del Universal de la misma fecha.)*

Una carta del Tacuarí de 22 del corriente nos anuncia que los anarquistas han vuelto á entrar por fin en el territorio del Brasil, dirijiendose á las puntas de Candiote, que es uno de los gajos del Camacuá grande: los brasileros que los habian acompañado á la empresa del Cerro Largo los abandonaron dispersandose con su botin: el coronel Bentos Gonzalez decia que estaba enfermo y con este motivo verdadero ó supuesto se habia escusado de ir á Vallés á donde lo habia llamado el Mariscal Barreto.

S. E. el Presidente de la República se dirijia á la frontera donde tendria lugar la entrevista solicitada por dicho Mariscal, y en aquella fecha se hallaba á dos jornadas del punto indicado al efecto.

---

Hemos recibido diarios del Janeiro hasta el 16 del proximo pasado. La Asamblea General Legislativa se habia reunido estraordinariamente el 10 del espresado mes. Con este motivo la regencia pronunció la siguiente alocucion.

*Augustos y dignisimos Representantes de la Nacion.*

La regencia en nombre del Emperador teniendo en consideracion la necesidad de ocurrir con providencias legislativas al progreso de los males provenientes de la ruinosa moneda de cobre, que en la mayor parte constituye el medio circulante del imperio, y atendiendo por otra parte á las instancias del consejo general de la provincia de Bahia, tomó el expediente de convocaros extraordinariamente, para que os ocupeis con especialidad de medidas tendentes á la pronta mejora de nuestra circulacion monetaria. El Ministro y Secretario de Estado de los negocios de Hacienda os expondrá circunstanciadamente la que se necesite elevarse á vuestro conocimiento sobre un objeto de tan alta importancia.

Augustos y Dignisimos Sres. Representantes de la nacion; la Regencia en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II, confiada muy finalmente en vuestras luces y patriotismo, se lisonjea de antemano con el mas feliz resultado del paso que acaba de dar.

Está abierta la Sesion.

*Francisco de Lima é Silva.*
*José Da Costa Carvalho.*
*Joao Braulio Moniz.*

Continuaba la insurreccion de Panellas (Ceará), Minas Generales y Ouro Preto. El nombramiento del ex-Ministro D. Diego Feijó para senador habia sido anulado, ordenándose nueva eleccion, que se creia recaeria en el mismo individuo.

---

Han resultado electos para Representantes por los partidos de Quilmes, San Vicente y Cañuelas, los señores Don Francisco Silveira y el Dr. D. Diego Alcorta.—Estos dos señores fueron nombrados por la ciudad.

---

El paquete ingles llegó a er; pero, como lo habiamos presumido, ha sido anticipado en las noticias que trae.

Recorriendo mas detenidamente los papeles mas modernos, hallamos que hemos estractado ya lo mas importante de su contenido.—Sin embargo, agregamos algunas particularidades mas.

El Gobierno ingles, al paso que se proponia emplear los remedios mas fuertes para apaciguar los disturbios en Irlanda, se ocupaba de quitar justos y muy fundados motivos de queja al pueblo. El ministerio habia presentado un proyecto de ley, que tiende á cambiar enteramente la faz del sistema eclesiástico en ese país tanto tiempo oprimido por una teocracia estraña. Varios arzobispados y obispados protestan tes deben ser suprimidos, y considerablemente reducido el número de curas de almas y beneficios, al mismo tiempo que se introduce una importante mejora en el sistema decimal.—Despues d la sancion de esta medida, el ministerio se proponia promover una reforma de las temporalidades en Inglaterra.

Los papeles franceses hablan de un nuevo armisticio por 40 dias, que se dice haberse celebrado entre los turcos y egipcios despues de la derrota del Gran Visir, suspendiendo en consecuencia Ibrahim Pacha su marcha hácia Constantinopla. Se créia que la Inglaterra y la Francia se aprovecharian de esta suspension de hostilidades, para promover un ajuste entre los beligerantes, á fin de neutralizar las disfrazadas miras del Autócrata, que se dicen ser la destruccion del imperio otomano, y el establecimiento del ascendiente ruso en Oriente. Las bases del propuesto avenimiento, se aseguran ser, el reconocimiento del Bajá de Egipto como Rey independiente de ese pais, y Virey de la Siria con dependencia de la Sublime Puerta, debiendo quedar la isla de Cipro bajo el dominio egipcio y la de Candia bajo el turco.

En San Petersburgo, la enfermedad epidémica denominada *influenza* tenia postrados 100,000 individuos.

---

## INTRODUCCION DE GANADO.

(DEL 28 DE ABRIL AL 1.° DE MAYO.)

Del Pergamino ha conducido D. Saturnino Sosa 181 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—154 á D. José Maria Vinal, 2 á D. Martin Ortiz, 2 á D. Tomas Herrero, 4 á D. B. Hernandez, 7 a D. Nasario Gomez, 9 á D. Bruno Oruega, 2 á D. M Carranza, 1 á D. Bernardino Rocha.—Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Tomas Esperati 139 cabezas, compradas por D. Joaquin Baiba—130 á D. Luis Dorrego, 8 á D. J. M. Indarto, 1 á D. Juan Cano.—Para abasto.

De Areco ha conducido D. Marcelo Lamela 52 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—20 al introductor, 17 á D. José M. Quiriga, 6 á D. José Franco.—Para abasto.

De Matanza ha conducido D. Benito Velazquez 49 cabezas, compradas por el introductor—26 á D Gregorio Gomez, 11 á D. Ramon Gomez, 6 a D. Paulino Cabello, 6 a D. Laureano Marquez.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Apolinario Herrera 76 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—14 á Da. Josefa Guevara, 24 á D. Eusebio Acosta, 11 á D. Adiano Acosta, 4 á D Manuel Acosfa, 1 á D. Faustino Acosta, 22 á D. Juan Leres—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. José Perota 150 cabezas, compradas por el introductor—150 á D. Jose M. Wrigth.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Domingo Gonzalez 51 cabezas, compradas por D. Bernardo Alvarez—51 á D. Alejos Llanos.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Domingo Gonzalez 48 cabezas, compradas por D. Julio Luton—22 á D. Marcos Romero, 23 á D. M. J Gonzalez, 3 á D. Gaspar Lopez.—Para saladero.

De Dolores ha conducido D. José I. Romero 135 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela—42 á D. José Marin, 90 a D. P. Regalado A., 2 á D. Martin Campos, 1 D. L. Piedrabuena.—Para abasto.

Total para abasto 733.—Idem para saladero 48. *(Continuará.)*

---

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Hermae C. Dwerhagen con dos peones, a San Nicolas.
Joaquin Santavalla (negro) y su muger, á idem.
Mariano Ortega, á la Banda Oriental,
José Bergara, al Pergamino.
Juan Lopez, á Córdova.
Pedro Pascual Lopez, á idem.
Henrique Brock, al Janeiro.
Eduardo Lebreton, á idem.
Dionisio Martinez, á Chascomus.
Juan Diaz, á Salta.
Paula Bustamante, á San Nicolas.
Geronima Gutierrez y 2 hijos, á idem.
Nicolas Torres y un peon, al Norte.
José Coll y Andino, á Santa Fé.
Gabriela Alvarillo y dos sobrinas, á las Vacas.
Francisco Sagari, al Paraná.
Diego Viniente, á San Nicolas.
Guillermo Armstrong, á Inglaterra.

## ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de Carretas de D. Julian Alvarez, de San Luis: á D. Pedro Alfaro, 206 cueros vacunos.

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 2.

*Parroquia de San Nicolas.*
D. Vicente Cardon, 40 años
*Parroqia de la Merced.*
José Leon Marchan, párvulo moreno
*Parroquia de San Telmo.*
Candelaria Rua, parvula libre
*Hospital General de hombres.*
1 cadáver.

## DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 2.

*a Lezica y herms., Biblioteca frente al* 84
147 barricas harina.
*a D. José Gestal, Victoria* 150.
250 bolsas trigo.
*a Plowes, Atkinson y Ca. Florida* 79.
72 cuñetes clavos.
*á Garnier y hermanos, Piedad* 97.
1500 baldosas.
*a Daniel Gowland y Ca. plaza de la Vict.*
1 cajon libros impresos.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—saldrá hoy á las 8 la barca inglesa *Nautilus*.

PARA BOSTON—saldrá el 5 á las doce el bergantin americano *Hebe*.

PARA VALPARAISO — saldrá el 4 del Mayo el bergantin americano "Aspasia."

PARA LIVERECOL, saldrá el 5 á las 12 el bergantin ingles "Clutha."

## MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Rosa*, capitan José Moratori, de Montevideo el 30 del pasado, consignado a D. Carlos Galeano, en lastre.

Goleta paquete *Paula*, capitan José Luis Salinas, de Montevideo el 30 del pasado, consignada á la órden, en lastre.

Paquete de S. M. B. *Hornet*, del Janeiro el 19 del pasado, y de Montevideo el 30, conduce la correspondencia de Falmouth del 16 de Febrero.

Goleta americana "Lady's Return," capitan Samuel Gore, del Janeiro el 14 el pasado, consignada à Drr, Renecke y Lees, con 405 bolsas de arroz, ½ barrica de azucar, un barrilito con 8 libras tapioca.

Bergantin goleta ingles "Intrepid," capitan H. Grayson, de Liverpool el 23 de Febrero, consignado á Parlane, Mac liver y Ca.—á los dichos, 106 cajones y 35 fardos efectos, 2 paquetes muestras—á Plowes, Atkinson y Ca., 5 cajones y un fardo efectos—á Rennie, Macfarlane y Ca., 62 fardos y 19 cajones efecto—á Hodgson y Robinson, 13 fardos efectos, 2 paquetes muestras, 5 cajones efecto—á D. Jorge Lord, un cajon efectos—a D. Jorge Nettal, 10 atados fierro, 45 piezas id., 84 pesas, 9 estufas, 2 bolsas, un canasto, 17 bocois, 1 bolsa colchos, 2 cajones, 4 atados, 40 barriles—á D. Alejandro Spears y Ca., 12 cajones y 5 fardos efectos—á R. y J. Carlisle, 9 cajones y 9 fardos efectos—á D. Diego Brittain y Ca., 17 fardos y 4 cajones efectos—a Anderson Weller y Ca., 3 cajones y 4 fardos efectos—á Lafone, Robinson y Ca., 5 cajones efectos—á Kelshaw, Wilson Smith y Ca., 1 cajon efectos—á D. Eduardo Lamb, 35 bolsas y 14 cajones se ignora el contenido—á la órden, 9 toneladas carbon de piedra, 6 barriles se ignora el contenido, 18 cajones y 2 fardos efectos—á Rodger, Breed y Ca., 5 fardos y 9 cajones efectos—a Lavalle y Macome, un cajon efecto—a Dickson y Ca., 10 cajones y 16 fardos efectos—á D Alfredo Barber, 300 ollas de fierro, 32 atados azadas, 27 cuñetes se ignora el contenido, 12 cajones y 2 bocois id.—á J. C. Thompson, 2 fardos efectos.

## ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "San José y Animas," de la Bajada—consignada á D. José Ponce—a D. Salvador Espeleta, 250 fanegas de cal y 441 cueros vacunos—á Don Alejandro Martinez, 2 fardos cueros de nutria.

## ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin frances *Courrier du Montevideo*, de San Maló el 23 de Febrero.

Bergantin frances *Casimir*, del Havre de Gracia el 23 de Febrero.

Polacra brasilera *Concepcion*, del Rio Grande.

Bergantin americano *Monument*, de la Isla de Mayo, con sal, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin americano *Hancock*, de Tarragona, con 405 pipas de vino, consignado á Stanley, Black y Ca.

Bergantin ingles *Vanguard*, de Liverpool, el 24 de Febrero.

Barca ingles *Zoe*, de Liverpool, el primero de Marzo.

---

MEMORANDA.

El bergantin romano *Concordia*, que salió de esta el 6 de Marzo, entró al Rio Janeiro el 6 de Abril.

El paquete ingles "Cockatrice," con balija de este puerto para Inglaterra, llegó al Janeiro el 12 del pasado.

Llegò á Liverpool, el 29 de Enero, el bergantin ingles "Elizabeth," M. Gau, que salió de este puerto el 20 de Octubre.

# AVISOS NUEVOS.

EL

## *Amigo de los dientes.*

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3 pesos el tarro, con su receta, calle de la Reconquista No 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, frente á San Francisco.—En la misma casa se dán

LECCIONES

## *De guitarra,*

por un profesor frances, autor de un nuevo método, para aprender sin maestro.

Ocúrrase al mismo número. m 3 3p

## *Se vende,*

Un COCHE fabricado en Europa, de los mejores materiales, muy cómodo y libiano, juntamente con una hermosa pareja de caballos tordillos perfectamente enseñados, y guarniciones nuevas. Para tratar dirijase á la caballeriza atrás del Coliseo nuevo, entre los Nos. 17 y 19, calle de la Plata. m 3 3p

## *Baratillo.*

En la calle de la Florida No. 54, se venden á precios muy cómodos un PIANO y algunos muebles. m 3 2p

## Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como son—tablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes al fagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

## IMPRENTA
DE LA
## *LIBERTAD, y de*
LA COMPILACION.

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del país espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta. *José María Arzac.*

*Buenos Ayres*, mes de América 1.° de 1833.

## *AVISO*, —*que solo puede*
DESAGRADAR A LOS
HOLGAZANES Y SAUMADITOS,
*Pero que contentará a los laboriosos y que quieran ser algo en la Republica.*

UN hijo del país, militar, aprendiz de abogado, y que tambien se encarga de cuantos asuntos se le encomiende, toda vez que en su concepto encuentre justo, sea judicial ó estrajudicial: para espedirse en dichos particulares solicita dos escribientes de regular letra y aptitudes: el uno para solo escribir de mañana a tarde, y el otro, para solo escribir por la mañana, y dedicar las tardes á diligencias y cobranzas, y tambien las mañanas á diligencias de Tribunales, correspondencias, &c.: el salario que por este trabajo ofrece y condiciones que han de cumplirse mútuamente serán puestas de manifiesto á los interesados que se apersonen á la calle de Cangallo No. 252, donde igualmente se impondrán de las condiciones; bien entendido que ambos escribientes han de conducir certificacion de buena conducta, sin cuyo requisito escusarán apersonarse.

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1833. 8p

## Aviso.

Del 12 al 15 del corriente saldrá para Mendoza un hermoso coche. Las personas que quieran tomar asiento en él, ocurrirán a la fabrica de coches calle de 25 de Mayo, donde encontrarán con quien tratar. m 3 4p

## Aviso al público.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D Roque Saenz Peña, en decreto de 1 de Mayo del corriente año, ha dispuesto se haga saber á D. Juan Manuel Ferreira no enagene especie alguna de las que constituyen la casa panadería que tiene arrendada en la calle de Potosí No. 256, y que está administrando en el dia bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Lo que se hace saber por su propietario, que lo es D. Martin Fernandez, al efecto, que persona alguna entre en el menor convenio con él, pues que será nulo todo acto que se practique que contradiga lo dispuesto por el juez de la causa. m 3 2p

Buenos Ayres, Mayo 1 de 1833.

## Aviso al público.

Saldrá sin falta alguna en toda la semana entrante para Paysandú y el Salto, la goleta FELICIDAD DEL SALTO. El que quiera cargar ó ir de pasage puede verse con su consignatario que vive en la calle de la Plata No. 26, con quien podrán tratar. m 3 3p

## *AVISO.*

Se alquila ó se vende una casa recien construida de toda comodidad; tambien se alquila un cuarto para tienda ó almacen, con su correspondiente trastienda y armazon, situada á una y media cuadras de la calle de la Victoria.

Ocúrrase por cualquiera de ambas cosas á la misma calle, en el No. 39. m 3 3p

## Interesante.

SE desea tomar algunos negritos ó mulatillos para enseñarles el oficio de sombrerero: se les tomará con contrata ó sin ella, y se les pasará un pequeño sueldo, Ocúrrase á la calle de la Plata No. 89. mayo 3 3p

## Cal de la Bajada,
SUPERIOR.

HAY de venta 500 fanegas á bordo de la zumaca *María Josefa*, surta en balizas. Los SS. que necesiten algunas fanegas ocurrirán à tratar á la casa de Don Gerónimo Márques, calle de la Reconquista No. 108, quien pondrá la cal en la casa del comprador, ó como se convengan. mayo 1 3p

## Aviso.

SE vende la pulpería calle del Perú No. 235: tiene regular principal y hace buenos diarios, pues pasa de cien pesos al dia. El que se interese ocurra á la misma esquina. mayo 3 3p

## Para Montevideo.

SALDRA el LUNES 6 de Mayo á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó al capitan. m 3

## Se necesita,

UN jóven que se haga cargo del mostrador de una confitería y que pueda dar certificados de su buena comportacion ó bien personas que abonen su conducta. Ocúrrase á la calle del Perú No. 75. mayo 3 3p

## *Aviso.*

SE necesita un HORTELANO y jardinero, para una Quinta pequeña, situada á una y media cuadras de la iglesia del Socorro. El que desee ocupar este destino, en el que se le hará un regular partido, dando garantías de su buena comportacion, puede ocurrir á la calle de la Biblioteca, casa No. 56. m 3 3p

## *Colchones.*

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

## *Mattresses.*

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞Old mattresses, chairs, and sofas, restuffed and repaired to look like new. mayo 3 15p

## Interesante aviso.

LOS albaceas del finado Segismundo, hacen por este saber al público, que no habiendo D. Jorge Gibson pagado el 24 de Marzo, término de la moratoria, ni hasta la fecha, ha recaido contra él una providencia del Tribunal Superior, del tenor siguiente —"VISTOS: no siendo admisible por parte de D. Jorge Gibson otra propuesta que la de pago, se confirman los autos apelados el 16 de Marzo, á f. 118 y el de 12 de Abril f. 124, haciéndose estensivo el embargo á todas las cantidades que resulten deberse á Gibson, por compra de ganados, y se devuelven;" es decir, que ya el embargo sobre sus bienes se halla tambien de hecho, y nadie podrá comprarlos sin esponerse á sus consecuencias. Buenos Ayres, Mayo 1 de 1833. mayo 3 3p

## *AVISO*—*á los amantes del BAYLE.*

**Felipe Caton,** Profesor de bayle, habiendo anunciado abrir su escuela para el Lunes de la semana pasada, y no habiéndole sido posible realizar su promesa en dicho dia, por la necesidad de un viage que ha tenido que emprender; hallándose de regreso tiene el honor de anunciar al respetable público, que tendrá lugar sin falta la apertura de la escuela de danza, el Lunes 6 de Mayo, y en ella se enseñarán todos los bayles anunciados, como tambien cuadrillas ó contra-danzas francesas muy modernas. Los SS. que gusten honrarle con su confianza se servirán prevenirle con anticipacion en su casa morada calle de la Plata No. 1, frente á la muralla del Fuerte.—Tambien dará lecciones en casas particulares, tanto él como su Sra. esposa, con toda la perfeccion y delicadeza posible. m 3 3c

## *REMATES.*

POR JOSE MARIA GIADAZ,

En el almacen calle de la Plata No. 212.

Hoy Viernes 3 del corriente á la hora de costumbre, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Perfumería surtida en cajas, agua de colonia en cajitas, bramantes entrefinos, lonzería de algodon, *fresadas*, ponchos, jergas, listados finos para trages, coletas de hilo plomos, cartones de tigeras finas, estuches de navajas finas, ligas de seda finas, y otros efectos, &a.

AL MISMO TIEMPO.

*Fideos* en cajones de Cadiz, id. en canastos, porotos de Mendoza y de Chile, jarros de lata charolados, jabon amarillo de N. A., cigarros habanos, tabaco habano, galleta fina de N. A., y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

*FOR SALE AT THIS OFFICE.*

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

*Noviembre 27 de* 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelee, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

*Junio* 12 *de* 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les seràn entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capitulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1818, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfs

INTERESANTE

*á los carpinteros y barqueros.*

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al público que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces, y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujas para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 10c

AVISO.

ACEITE de quemar en pipas, medias pipas y cuarterolas, se acaba de recibir y se halla de venta en casa de Lavalle á Macome, calle de Potosí No. 36. a 27

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15o

# AVISO.

*A LAS ALMAS PIADOSAS.*

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tfs

## Aviso de la policía.

TENIENDO noticias este Departamento, que en muchas pulperías á estramuros de la ciudad, y en algunas que están dentro de ella, se recibe el pan sin la marca que indica el establecimiento de su elaboracion; se hace saber al público que el pulpero que lo recibiere sin la espresada marca, será multado en la cantidad de cincuenta pesos, como lo dispone el superior decreto de 27 de Octubre de 1829. mayo 1 6s

## Aviso.

EN la calle de la Florida No. 25, se alquila un cuarto á la calle con varias piezas seguidas, corral y demas oficinas precisas, que componen una casa completa, y estarán listas para de aquí á unos dias. En la libreria de la misma casa darán razon. mayo 1 3p

VERDADERO BARATILLO
DE PAÑOS
## y ropa hecha.

EN LA CALLE DE LA PLATA No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran Paños entrefinos de colores, de 10 á 18$

Id. superfinos, de 20 á 30.

Id. id. negros aparentes para sacerdotes á 12$.

Capas, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos.

TAMBIEN HAY UN SURTIDO DE PAÑOS DE DAMA de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.

ab 30 3pn 3p

## Se necesitan

UNA ó dos habitaciones en una casa de familia, para un hombre solo; serán preferidas aquellas en cuya casa puedan proporcionarle los alimentos necesarios, y que su distancia de la plaza de la Victoria no esceda de 3 á 4 cuadras. La persona á quien este aviso importe, puede dirigir un billete á la oficina de este diario, que rotulará—á J. A. S. m 1 3p

## Interesante *á los Almaceneros y Boticarios.*

SE VENDE A UN PRECIO INFIMO.

A los primeros una partida de cáñamo hilado, venida de Chile, que consiste en hilo de acarreto, cordeles, y piolas de varios grosores, y entre estos algunos cordeles de clin. Para los segundos manteca de cacao superior. Se previene á los que atan leña que el hilo de acarreto por su calidad y precio, es de mucha cuenta para este destino. Los que se interesen en los espresados artículos, ocurran al No. 172, calle de la Piedad. m 1 3p

## Litografía del estado.

SE acaba de imprimir la 3.ª foja del interesante plano topográfico de la provincia: se suplica á los SS. suscriptores se dignen mandar buscar dicho plano al mismo establecimiento: de este modo se evitarán los repetidos reclamos que suele ofrecerse cuando se distribuye por el dependiente de la casa; y tambien se anticipa el conocimiento que la cuarta foja que se está trabajando saldrá á luz antes de los 15 dias de la publicacion del anterior.

ab 26 6s

## Aviso importante *al COMERCIO.*

CON fecha veinte y siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres años han ordenado verbalmente los SS. tenientes de cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Ortiz Basualdo y D. Felipe Llavallol, se publique en los diarios de esta ciudad por ocho dias consecutivos, el auto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho íntegramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: VISTA igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y clasificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo: y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

TODO lo que se pone por segunda vez en conocimiento del COMERCIO.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
*Escribano público, sostituto del Consulado.*
ab 30

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno }
Maypu... } Especies nuevas.
25 de Mayo.. }
Grose Migaon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche }
—muscat } últimamente introducido de Europa.
-d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine }
Rinette } de Francia introducido en 1830
Rinette de Can da. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Copas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de* 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui,
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el* 15 *de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

ENGLISH FASHIONABLE CLOTHING.

*No.* 62, *calle de Cangallo.*

ON sale an excellent assortment of English made fashionable coats, levites, pantaloons and waistcoats of the very first quality and newest fashion and colours, all at *very moderate prices.* Also every other article of Gentlemen's dress.

ab 29 6c

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

*Buenos Ayres, Enero* 25 *de* 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se espreso la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

*AVISO A LOS CELADORES.*

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado.

ab 23 15p

## Aviso a los celadores.

Se ha perdido una negra criolla de Montevideo, llamada CIRIACA, de edad de 14 á 15 años; tiene tres cicatrices en el pescuezo y una en el estómago; bajita y gorda, labios gruesos, con vestido de muselina blanca flores moradas, y descalsa: se darán 100$ de gratificacion dando parte en la calle de la Florida No. 68, ó en la oficina del Diario de la Tarde. m 2 3p

## Se vende,

UN criado sano, jóven y sin vicios, con principios de herrero; en la calle de la Catedral No. 87. mayo 1 3p

## Aviso.

SE vende un carro del tráfico de las calles, en un precio muy acomodado, por ausentarse el dueño del país. Los SS que gusten pueden ocurrir á la calle de Tucuman No. 55, donde encontrarán con quien tratar. mayo 1 3p

## Se desea tomar

ALQUILADA una QUINTA con casa aunque no sea muy grande, pero que esté en las inmediaciones de la ciudad. Quien tenga para arrendarla ocurra á la calle de Cuyo No. 19. mayo 1 3p

## Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, esta sobre la calle, y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa.

mayo 2 tfs

## Se vende,

UNA confiteria bastante acreditada, y situada en la calle del Perú No. 127, por tener que ir su dueño al campo á restaurar su salud: es de poco principal. El que se interese ocurrirá á la misma casa.

mayo 2 3p

## Aviso.

SE vende ó se dá en arrendamiento una chacra, en el partido de San Isidro, mas adelante de la chacarita denominada de los Colegiales, que comprende en sus terrenos 27 arrendatarios. La persona autorizada para el contrato vive en la calle de Cabildo No. 210. mayo 2 5p

## Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores de D. Francisco Mariano de Ormas, por segunda vez, para el dia 6 del presente, á las doce de la mañana, en el salon de este Tribunal.—Buenos Ayres, 1 de Mayo de 1833.

m 2 3p CASTELLOTE.

## Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

## Papel sellado.

ESPENDIDO EN EL PRIMER TERCIO DE 1833.

| | |
|---|---|
| Las 6 clases... | 56,590 |
| Pasaportes... | 7,934 |
| Patentes... | 169,040 |
| | 233,564 |
| Gastos y comisiones... | 12,845 |
| Líquido entregado en Receptoría... | 220,719 |

Contaduría General, Mayo 1 de 1833.
SANTIAGO WILDE

## Interesante

PARA EL

*Que quiera hacerse de un escelente establecimiento de pulpería*

HAY una que tiene poco principal, es sola y está muy acreditada, y se vende por tener precision de ausentarse del país, la persona que está encargada de ella. El que quiera informarse para comprarla, ocurra á la calle de Venezuela No. 138, donde darán razon. m 2 3p

OJO A LA CONVENIENCIA.

En la calle de Maypú, frente al No. 221, se vende en un precio muy equitativo una casita de azotea con ventana de reja á la calle, 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de balde y árboles frutales: el que se interese por ella ocurra á la misma, que habitan las dueñas.

ab 29 6pd1

## Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46 a 30tfc

## Se vende,

Una casa en la calle de la Universidad No. 309, en un precio moderado, con tres viviendas, una cocina, pozo de balde y un patio como para edificar mas piezas. La persona que quiera comprarla véase con la dueña que vive en la calle de la Reconquista No. 222.

mayo 1 3p

## Se vende,

Una casa sita frente á la iglesia de la Residencia No. 31, tiene mucha comodidad, con 29 varas de frente y 60 de fondo; toda cercada de pared.

Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista No. 260. mayo 1 3p

## Se vende,

Una casa de diez varas de frente y 25½ de fondo, situada en la calle de 25 de Mayo No. 154. En la calle del Parque No. 29, darán razon. m 2 3p

## SE VENDE,

En San Jose de Flores, una casa que fuè del difunto D. Gerónimo Arechaga, compuesta de cuatro piezas de azotea, y tres de paja: tiene 72¾ varas de frente y 83 de fondo; dos cuartos de tierra mas al lado de la iglesia. El que guste tratar por ellas ocurra á la calle de la Esmeralda No. 47. mayo 2 3p

## Aviso al público.

La casa de D. Jose de la Campa, sita tres cuadras antes de llegar al Arroyo de Maldonado, camino de San Isidro, se VENDE; esta tasada en cantidad de $34,077 3 rs. moneda corriente; fué tasada hace dos años y ocho meses por los tres maestros nombrados para la ciudad: es casa hecha á todo costo, y en el mejor parage para todo giro de comercio.

Se halla en terrenos de la Chacarita, su arrendamiento anual es tenuo, tiene de frente dicho terreno 112 varas, y de fondo cincuenta y tantas varas, en cuyo terreno se han invertido dos fanegas semilla de alfalfa, de la que produce los mejores pastos, asegurados de profundas sanjas, y tupidos pitaros.

Esta casa, últimamente, se vende en 12 mil pesos papel moneda; cansado de hallarme perseguido de reveces de la fortuna, de cuyo resorte me encuentro adeudado en dos mil y mas pesos, que indispensablemente debo pagar, por no haber encontrado plata á réditos en 33 hombres que tengo vistos y hablados de un año a esta parte.

Y hallándome bastantemente escaso de salud en la actualidad, y mi consorte nada menos, se hace indispensable el venderla, en precio tan tenue y equitativo.

m 2 6p JOSE DE LA CAMPA.

## Aviso.

La botería de Juan Troufell que se hallaba en frente del Colegio, se ha mudado á la misma calle, frente á donde vivia, en uno de los cuartos de las casas nuevas del Sr. Anchorena. m 1 3p

## Se venden,

Dos quintas, la una en las inmediaciones de los corrales del Alto, sobre la barranca del camino que va para el Paso de Burgos, con una vista hermosa, su terreno como de diez cuadras, alguna arboleda y naranjos dulces, un alfalfar como de dos cuadras, una casita regular, una carreta, cuatro bueyes, y útiles de labranza.

La otra, del otro lado del Paso de Burgos, como de 14 cuadras de terreno, con salida á dos calles, acabada de sanjear, alguna arboleda antigua, y sobre dos mil arboles frutales plantados el año pasado, una casita chica, un rancho y maderas, puertas y ventanas para edificar dos piezas mas. Se venderán muy baratas, y se dará algun plazo por parte de su valor, ó se cambian por una casa en esta ciudad ó por ganado. Para tratar ocúrrase al corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4. mayo 1 3p

## Se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc.

## Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.

ab 23 tfs

## Aviso.





En la sombrerería calle de la Plata No. 31½, se acaban de sacar sombreros de seda de última moda y muy superior calidad

mayo 2 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.